



BOLETÍN **O**FICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 36 • año IV • diciembre 2000

- I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II • NOMBRAMIENTOS**
- III • CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV • OTRAS RESOLUCIONES**
- V • PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO**

SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, por la que se nombran representantes de la Universidad de Castilla-La Mancha para constituir la Comisión de Dirección del Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad. Pág.6

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, por la que se nombra Delegado del Rector para el Portal «Universia.net» al Profesor Doctor D. Mario Gerardo Piattini Velthuis. Pág.6

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2000, por la que, con motivo de las elecciones a Juntas de Centro y Consejos de Departamento, se acuerda el abono a los miembros de las Mesas Electorales constituidas, una compensación económica por asistencia. Pág.6

JUNTA DE GOBIERNO

CORRECCIÓN DE ERRORES del Acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 25 de julio de 2000, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2000 en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.7

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que se aprueba la modificación del Capítulo 4 del Documento «Desarrollo de la estructura organizativa de la UCLM aprobado por la Junta de Gobierno en diciembre de 1997». Pág.7

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador. Pág.9

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador. Pág.9

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que se aprueban Cursos de Enseñanzas Propias. Pág.9

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TELNO.: 926295300 (EXT. 3663) - 926295342. FAX: 926295360
E-MAIL: macervi@seg-cr.uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial «Larache»
C/Tomelloso, 18
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/bo>



DECANOS, DIRECTORES, JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, por la que se convoca el Premio Extraordinario «Fin de Carrera» para alumnos Licenciados en el Curso 1999/2000. Pág.9

ELECCIONES para la renovación de los Consejos de Departamento y de las Juntas de Centro de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.10

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2000, de la Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, por la que se concede el Premio Extraordinario «Fin de Carrera» para alumnos Licenciados en el Curso 1999/2000. Pág.10

II · NOMBRAMIENTOS

CENTROS

CESE de D^a. Teresa Jiménez Iglesias, de 26 de octubre de 2000, como Vicesecretaria Jefe de Estudios de Logopedia del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Pág.11

NOMBRAMIENTO de D^a. Gema de las Heras Mínguez, de 27 de octubre de 2000, como Vicesecretaria Jefe de Estudios de Logopedia del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Pág.11

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D^a. Soledad Calvo Martínez, de 9 de noviembre de 2000, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Farmacología» adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso de méritos. Pág.11

NOMBRAMIENTO de D. Raimundo Drudis Baldrich, de 9 de noviembre de 2000, como Profesor Emérito de la Universidad de Castilla-La Mancha con adscripción al Departamento de Filosofía. Pág.12

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

() ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 9 de noviembre de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2000. Pág.12*

() ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 6 de noviembre de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2000. Pág.13*

() ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 6 de noviembre de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 2 de octubre de 2000. Pág.13*

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

() BOLSA DE TRABAJO convocada por la Universidad de Castilla-La Mancha por Resolución de 14 de noviembre de 2000, para sustituciones o provisión temporales de puestos correspondientes a la Escala Auxiliar Administrativa en el Campus de Toledo. Pág.17*



(*) CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de Personal de Administración y Servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de noviembre. Pág.17

CORRECCIÓN DE ERRORES de 17 de octubre de 2000, de la convocatoria del proceso selectivo de promoción interna para cubrir plazas en la Escala Técnica de la Universidad de Castilla-La Mancha de 4 de septiembre de 2000 (publicado en BOE de 18-11-2000). Pág.18

CORRECCIÓN DE ERRORES de 19 de octubre de 2000, de la convocatoria de puestos de trabajo de personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha por el procedimiento de libre designación, de 22 de septiembre de 2000 (publicado en BOE de 18-11-2000). Pág.18

RESULTADOS del proceso selectivo para constitución de bolsa de trabajo en la Escala Auxiliar Administrativa para el Campus de Ciudad Real, convocada por Resolución de 4 de octubre de 2000. Pág.18

(*) RESULTADOS de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 27 de octubre de 1999 (Escala Subalterna) y de 15 de diciembre de 1999 (Escala de Gestor Técnico de Bibliotecas) en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en B.O.E. de 28-11-2000). Pág.19

CONCURSO DE MÉRITOS de puestos de trabajo de personal de administración y servicios para funcionarios de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocados por Resolución de 21 de noviembre de 2000. Pág.20

IV · OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(*) RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (BOE de 4-11-2000). Pág.28

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre de 2000. Pág.28



DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

() DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de noviembre de 2000. Pág.30*

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 11 de octubre de 2000 (publicado en BOE de 2-11-2000). Pág.30

() AYUDAS para estancias de investigadores, profesores de universidad y de escuelas universitarias españolas en centros de investigación españoles y extranjeros, incluido el Programa Salvador de Madariaga, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 16 de octubre de 2000 (publicado en BOE de 3-11-2000). Pág.31*

() BECAS de postgrado para formación del profesorado universitario convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 7 de noviembre de 2000 (publicado en BOE de 21-11-2000). Pág.32*

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de noviembre de 2000. Pág.30

OTRAS INFORMACIONES

Convenios suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e instituciones de carácter público y privado. Pág.32

* * *

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS, CONVOCADOS POR DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

() BECAS postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las becas MECD/Fullbright convocadas por*



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, por la que se nombran representantes de la Universidad de Castilla-La Mancha para constituir la Comisión de Dirección del Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la Universidad suscrito entre la Consejería de Educación y la Universidad de Castilla-La Mancha de 2 de octubre de 2000, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto, nombrar como representantes de la Universidad de Castilla-La Mancha para constituir la comisión de Dirección de dicho Convenio al Ilmo. Sr. D. Juan José Berzas Nevado, Vicerrector de Profesorado, a la Profesora D^a. Marta Torrente Morales, Directora Académica de Profesorado, al Profesor D. Pedro Losa Serrano, Director de la E.U. de Magisterio de Albacete y a D. Antonio Antiñolo García, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, por la que se nombra Delegado del Rector para el Portal «Universia.net» al Profesor Doctor D. Mario Gerardo Piattini Velthuis.

Creado el Portal Universitario «Universia.net» conforme a lo establecido en la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco Santander Central Hispano de 26 de junio de 2000, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar delegado del Rector para el Portal «Universia.net» al Profesor Doctor D. Mario Gerardo Piattini Velthuis.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2000, por la que, con motivo de las elecciones a Juntas de Centro y Consejos de Departamento, se acuerda el abono a los miembros de las Mesas Electorales constituidas, una compensación económica por asistencia.

Convocadas elecciones el día 27 de noviembre de 2000 para la renovación de todos los Consejos de Departamento de la Universidad y de las Juntas de Centro de las Escuelas Universitarias de Magisterio de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, de la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, de las Escuelas Universitarias de Enfermería de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y la Escuela Politécnica Superior de Albacete, de la E.U. Politécnica de Almadén, de las Facultades de Bellas Artes, de Ciencias Químicas, de Letras, de Derecho y de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la representación de alumnos en la E.U. de Enfermería de Cuenca y de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, he resuelto que les sea abonado a los miembros de las Mesas Electorales, constituidas para las votaciones anteriormente señaladas, la cantidad de cinco mil quinientas pesetas (5.500' - ptas.) en concepto de compensación por asistencia como miembros de dichas Mesas Electorales.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



JUNTA DE GOBIERNO

CORRECCIÓN DE ERRORES del Acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 25 de julio de 2000, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2000 en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Advertidos errores en el Acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 25 de julio de 2000, por el que se aprobaba la Oferta de Empleo Público para el año 2000 de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en el nº 33 del BO-UCLM (agosto-septiembre), los mismos quedan corregidos y subsanados de la siguiente manera:

En el apartado «Plazas para procesos pendientes de consolidación de empleo», Escalas de Administración General, 4.- Escala Administrativa,

Donde dice:

«Albacete 1 plaza
Ciudad Real (OCI Idiomas) 3 plazas»

Debe decir:

«Albacete 1 plaza
Ciudad Real 3 plazas (1 de ellas para OCI con idiomas)»

En el apartado «Nota para incluir en las convocatorias de promoción interna»

Donde dice:

«Los funcionarios de carrera cuyo acceso .../..., momento en que quedarán exentos del primer ejercicio del proceso selectivo para acceder al grupo inmediato superior».

Debe decir:

«Los funcionarios de carrera cuyo acceso .../..., momento en que quedarán exentos del primer ejercicio del proceso selectivo para acceder al grupo inmediato superior, a excepción del Grupo A, que quedará exento del tercer ejercicio, en aplicación del Anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (B.O.E. de 30 de septiembre de 1998)».

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que se aprueba la modificación del Capítulo 4 del Documento «Desarrollo de la estructura organizativa de la UCLM aprobado por la Junta de Gobierno en diciembre de 1997».

A propuesta del Ilmo. Sr. Gerente, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento la modificación del Capítulo 4 del Documento «Desarrollo de la estructura organizativa de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado por la Junta de Gobierno en diciembre de 1997», por el que las Unidades de Gestión de Campus en Ciudad Real pasarán a depender orgánicamente y funcionalmente de la Gerencia de Área que corresponda.

ORGANIGRAMAS.

En el capítulo 4 del documento «Desarrollo de la estructura organizativa aprobada por la Junta de Gobierno en diciembre de 1997», aprobado por Acuerdo de 22 de julio de 1998, figura el organigrama de la estructura de la Gerencia de la UCLM.

Se propone que el organigrama de la Vicegerencia de la UCLM quede estructurado como figura en el documento anexo.

En consecuencia, las Unidades de Gestión de Campus en Ciudad Real pasarán a depender orgánica y funcionalmente de la Gerencia de Área que corresponda.

En los documentos anexos figuran los organigramas de las Gerencias de Área.

Dichos anexos modifican el capítulo 4, páginas 24, 25, 26, 29, 30, 35 y 36.

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RPT.

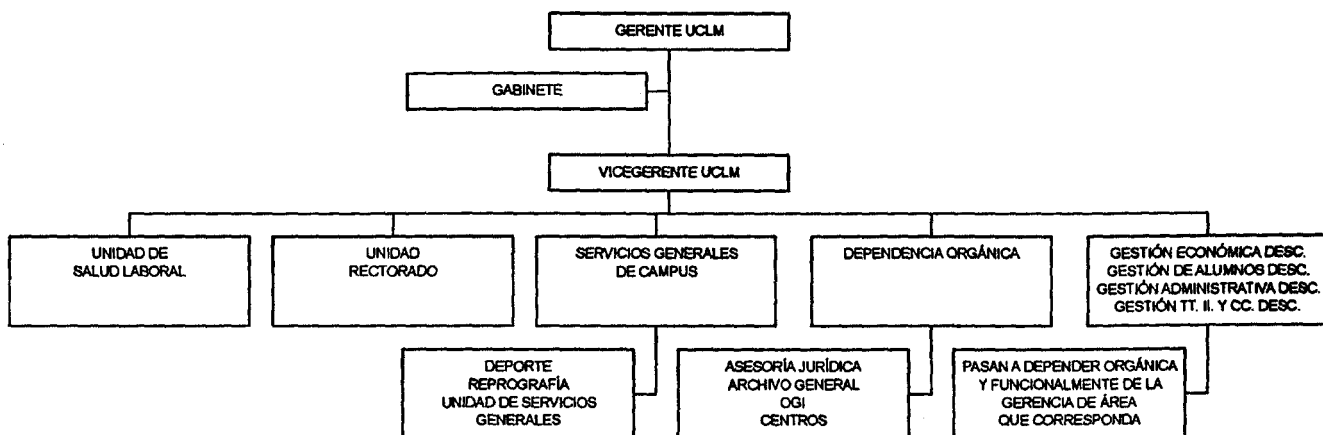
Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 20 de julio de 1994, Boletín Oficial del Estado del 8 de mayo de 1995, el Reglamento para la Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo, determina en su artículo 10, «Los funcionarios que cesen en un puesto de libre designación serán asignados a un puesto vacante correspondiente a su Cuerpo o Escala en la localidad del puesto en que fueron cesados. En el supuesto de no existir vacante de estas características, se les atribuirá el desempeño de un puesto de nivel no inferior en más de dos niveles al del puesto en el que se hubiera producido el cese, con el contenido que se determine por el Rector, a propuesta de la Gerencia. Si la anterior situación se prolongara por más de dos años, el puesto creado por este procedimiento deberá ser incorporado a la relación de puestos de trabajo, excepto en el supuesto de haberse producido el cese a petición propia.»



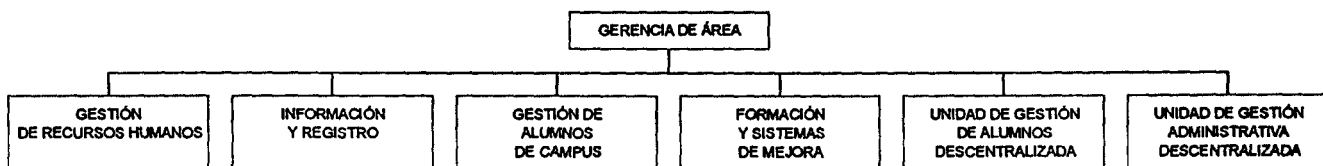
En aplicación de dicho precepto, por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 27 de agosto de 1998, se asigna a un funcionario del Grupo A, el puesto de Técnico de Estudios en Albacete, con nivel de complemento de destino 26, complemento específico 8 y régimen de jornada 1. Transcurridos más

de dos años en esta situación, procede según determina el artículo 10 del Reglamento para la Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo, la inclusión del puesto de Técnico A/B-26, E-8, J-1 en la Relación de Puestos de Trabajo en el Campus de Albacete, dependiendo de la Gerencia del Campus.

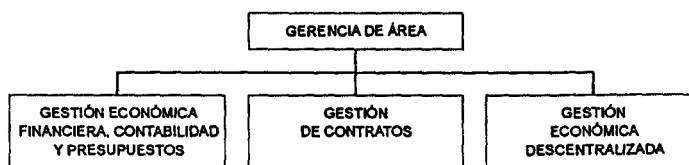
GERENCIA UCLM



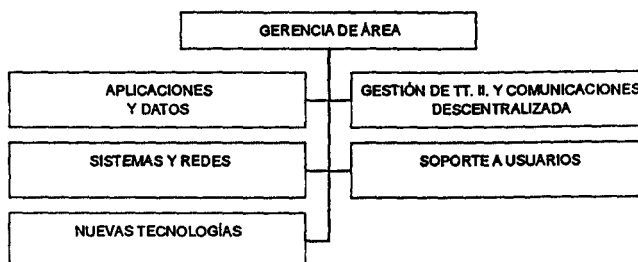
GERENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y RR. HH.



GERENCIA DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA



GERENCIA DEL ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



* * *



ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas de Personal Docente e Investigador.

Plaza C.U. 12/00 del Área de conocimiento «Dibujo» de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Departamento: Arte. Perfil de la plaza: Dibujo III. Técnicas y procedimientos gráficos de expresión. Introducción a las tecnologías de la imagen I.

Plaza C.U. 4/01 del Área de conocimiento «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de Albacete. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho Mercantil.

Plaza T.U. 1/01 del Área de conocimiento «Historia Medieval» de la Facultad de Humanidades de Albacete. Departamento: Historia. Perfil de la plaza: Historia Medieval.

C.E.U. 1/01 del Área de conocimiento Física Aplicada» de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Departamento: Física Aplicada. Perfil de la plaza: Fundamentos físicos de la Ingeniería. Física ambiental.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas de Personal Docente e Investigador.

Plaza C.U. 1/01 del Área de conocimiento «Matemática aplicada» de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Departamento: Matemáticas. Perfil de la plaza: Fundamentos matemáticos para el estudio del medio ambiente.

Plaza C.U. 2/01 del Área de conocimiento «Física de la Tierra» de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Departamento: Ciencias Ambientales (en constitución). Perfil de la plaza: Meteorología y Climatología. Bases físicas del medio ambiente.

Plaza C.U. 3/01 del Área de conocimiento «Botánica» de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Perfil de la plaza: Botánica.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 2000, por el que se aprueban Cursos de Enseñanzas Propias.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento los siguientes Cursos de Enseñanzas Propias: «Curso de Especialista en Economía y Derecho de la Tecnología Digital», «Actualización y adaptación a la sociedad de la información. Desarrollo de contenidos», «Máster en conservación y gestión de los recursos cinegéticos», «Cursos de Postgrado en Derecho para Iberoamericanos».

* * *

DECANOS, DIRECTORES, JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, por la que se convoca el Premio Extraordinario «Fin de Carrera» para alumnos Licenciados en el Curso 1999/2000.

Se convoca el Premio Extraordinario «Fin de Carrera» de la Facultad de Humanidades de Toledo, al que podrá optar aquellos alumnos Licenciados en el Curso 1999/2000, cuyo expediente académico supere el 2'5 considerando que: Matrícula de Honor 4, Sobresaliente 3, Notable 2 y Aprobado 1. La concesión de este premio podrá ser recogida en el expediente y certificaciones académicas, y supondrá la exención de Tasas de expedición del Título.

Se podrán presentar las solicitudes en el Despacho de Secretaría del Decanato, hasta el 20 de noviembre de 2000.



Toledo, 2 de noviembre de 2000. LA DECANA,
Lourdes Campos Romero.

* * *

ELECCIONES para la renovación de los Consejos de Departamento y de las Juntas de Centro de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre) y en el art. 4 del Reglamento Electoral, los Directores de todos los Departamentos de la Universidad y los Decanos y Directores de los siguientes Centros:

Campus de Albacete:

Facultad de Derecho, E.U. de Magisterio, Escuela Politécnica Superior, E.U. de Enfermería;

Campus de Ciudad Real:

Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Letras, Escuela Superior de Informática (sólo alumnos), E.U. de Enfermería, E.U. de Magisterio, E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola, E.U. Politécnica de Almadén

Campus de Cuenca:

Facultad de Bellas Artes, E.U. de Enfermería (sólo alumnos) E.U. de Magisterio;

Campus de Toledo:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, E.U. de Ingeniería Técnica Industrial, E.U. de Magisterio;

Han resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario y reglamento electoral que se adjuntan, elecciones para la renovación de sus respectivos Consejos de Departamentos y Juntas de Centro.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000. LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y LOS DECANOS Y DIRECTORES DE CENTROS.

CALENDARIO DE ELECTORAL DE CONSEJOS DE DEPARTAMENTO Y JUNTAS DE CENTRO

- L 27-11-00 CONVOCATORIA ELECCIONES
- L 04-12-00 PUBLICACIÓN DE CENSOS
- M 05-12-00 RECLAMACIONES AL CENSO
- J 07-12-00 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS/ RECLAMACIONES AL CENSO
- L 11-12-00 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS/ RECLAMACIONES AL CENSO
- M 12-12-00 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS
- X 13-12-00 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS
RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO
- J 14-12-00 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS
- L 18-12-00 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

- M 19-12-00 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
- X 20-12-00 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
- J 21-12-00 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
- V 22-12-00 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS
PRIMER DÍA DE VOTO ANTICIPADO
- S 23-12-00 VACACIONES DE NAVIDAD
- D 07-01-01 VACACIONES DE NAVIDAD
- M 09-01-01 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL/ ÚLTIMO DÍA DE VOTO ANTICIPADO
- X 10-01-01 JORNADA DE REFLEXIÓN
- J 11-01-01 VOTACIONES
- M 16-01-01 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS
- X 17-01-01 RECLAMACIONES A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS
- J 18-01-01 RECLAMACIONES A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS
- V 19-01-01 RECLAMACIONES A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS
- L 22-01-01 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS
- X 24-01-01 CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS DE DEPARTAMENTO
- J 25-01-01 CONSTITUCIÓN DE JUNTAS DE CENTRO

* * *

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2000, de la Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, por la que se concede el Premio Extraordinario «Fin de Carrera» para alumnos Licenciados en el Curso 1999/2000.

Considerando el Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera en Licenciatura, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 25 de octubre de 1990 y la Resolución del Excmo. Sr. Rector de 12 de noviembre de 1996, la Facultad de Humanidades de Toledo, ha resuelto conceder el Premio Extraordinario «Fin de Carrera» del Curso 1999-2000 a: D^{ña}. Mónica Herrera Garrido.

Toledo, 21 de noviembre de 2000. LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO,
Lourdes Campos Romero.

* * *



II - NOMBRAMIENTOS

Vicesecretaria Jefe de Estudios de la Diplomatura de Logopedia del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina a la Profesora D^a. Gema de las Heras Mínguez.

Este cese tendrá un complemento económico equivalente al de Secretario de Departamento y efectos a partir del día 27 de octubre de 2000.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CENTROS

CESE de D^a. Teresa Jiménez Iglesias, de 26 de octubre de 2000, como Vicesecretaria Jefe de Estudios de Logopedia del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, dado que en dicho Centro se imparten cinco titulaciones y el proceso de integración en el que se encuentra, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicesecretaria Jefe de Estudios de la Diplomatura de Logopedia del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina a la Profesora D^a. Teresa Jiménez Iglesias.

Este cese tendrá efectos a partir del día 26 de octubre de 2000.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Gema de las Heras Mínguez, de 27 de octubre de 2000, como Vicesecretaria Jefe de Estudios de Logopedia del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, dado que en dicho Centro se imparten cinco titulaciones y el proceso de integración en el que se encuentra, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D^a. Soledad Calvo Martínez, de 9 de noviembre de 2000, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Farmacología» adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso de méritos.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2000 (B.O.E. de 26 de mayo de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Soledad Calvo Martínez con D.N.I. 11.731.201 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del Área de conocimiento «Farmacología» adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas en virtud de concurso de méritos. El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Raimundo Drudis Baldrich, de 9 de noviembre de 2000, como Profesor Emérito de la Universidad de Castilla-La Mancha con adscripción al Departamento de Filosofía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 898/1986, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, modificado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, y el Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, a propuesta del Departamento de Filosofía, previa aprobación de la Junta de Gobierno, en su sesión del día 30 de mayo de 2000, y previo informe preceptivo emitido por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 10 de octubre de 2000, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Emérito a D. Raimundo Drudis Baldrich, con adscripción al Departamento de Filosofía, con los derechos y obligaciones que establece la normativa vigente y con efectos de 1 de octubre de 2000.

Ciudad Real, 9 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 9 de noviembre de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2000.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta, según acuerdo de 27 de abril de 1990 en la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, D. Ernesto Martínez Ataz como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Luis López García, D. Pedro Carrión Pérez y D^a. Mercedes Sanz Gómez, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en sesiones de 14 de marzo de 1995 y 30 de mayo de 2000, y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan, proponer para las plazas convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2000, a los candidatos que se indican en el anexo

ANEXO

Departamento de Ciencias Médicas (en constitución)

Código de Plaza: 1
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de plazas: Dos
Categoría: Asociado N1 / 3H
Área de conocimiento: Medicina
Perfil: Medicina Interna (Modelo Enseñanzas Integradas)
Candidatos: José Javier Solera Santos y M^a. Lourdes Saez Méndez

Código de Plaza: 2
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de plazas: Dos
Categoría: Asociado N1 / 3H
Área de conocimiento: Cirugía
Perfil: Cirugía (Modelo Enseñanzas Integradas)



Candidatos: Jesús Cifuentes Tebar y Pedro Cascales Sánchez.

Código de Plaza: 3

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de plazas: Dos

Categoría: Asociado N1 / 3H

Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física

Perfil: Radiología (Modelo Enseñanzas Integradas)

Candidatos: Tomás Cros Ruiz de Galarreta y Luis Marín Casado Moragón

Código de Plaza: 4

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de plazas: Dos

Categoría: Asociado N1 / 3H

Área de conocimiento: Microbiología

Perfil: Microbiología (Modelo Enseñanzas Integradas)

Candidatos: M^a. Dolores Crespo Sánchez y M^a. Amparo Marín Ors

Código de Plaza: 5

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de plazas: Dos

Categoría: Asociado N1 / 3H

Área de conocimiento: Anatomía Patológica

Perfil: Anatomía Patológica (Modelo Enseñanzas Integradas)

Candidatos: Manuel Atienzar Tobarra y Pilar Margarita Sango Lamban

Código de Plaza: 7

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de plazas: Una

Categoría: Asociado N3 / 3H

Área de conocimiento: Historia de la Ciencia

Perfil: Historia de la Medicina. Sociología y Antropología médicas

Candidato: Pedro Samblas Tilve

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 6 de noviembre de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e Interinidad convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2000.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta, según acuerdo de 27 de abril de 1990 en la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, D. Ernesto Martínez Ataz como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Luis López García, D. Pedro Carrión Pérez y D. Jerónimo Betegón Carrillo, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en sesiones de 14 de

marzo de 1995 y 30 de mayo de 2000, y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan, proponer para las plazas convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2000, a los candidatos que se indican en el anexo

ANEXO

Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica

Código de Plaza: 6

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de plazas: Una

Categoría: Asociado N2 / TC

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Perfil: Bioquímica estructural. Estructura y función de la célula (Enseñanza Integrada). Investigación en áreas prioritarias de la Facultad de Medicina. Diferenciación celular

(Efectos del contrato: 1 de enero de 2001)

Candidato: María José Ruiz Hidalgo

*Departamento de Ingeniería de Telecomunicación
(en constitución)*

Código de Plaza: 8

Centro: E.U. Politécnica de Cuenca

Número de plazas: Una

Categoría: Asociado N2 / TC

Área de conocimiento: Teoría de la señal y comunicaciones

Perfil: Nuevas Tecnologías en vídeo y televisión. Grafismo electrónico

Candidato: Ángel Belenguer Martínez

Departamento de Ciencias Ambientales (en constitución)

Código de Plaza: 9

Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo

Número de plazas: Una

Categoría: Asociado N2 / TC

Área de conocimiento: Ecología

Perfil: Ordenación del territorio y medio ambiente

(Efectos del contrato: 1 de diciembre de 2000)

Candidato: M^a. Olga Viedma Sillero

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 6 de noviembre de 2000, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e Interinidad convocadas por Resolución de 2 de octubre de 2000.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta, según acuerdo de 27 de abril de 1990 en la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Juan José Berzas Nevado como Presidente por delegación del



Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Luis López García, D. Pedro Carrión Pérez y D. Jerónimo Betegón Carrillo, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en sesiones de 14 de marzo de 1995 y 30 de mayo de 2000, y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan, proponer para las plazas convocadas por Resolución de 2 de octubre de 2000, a los candidatos que se indican en el anexo.

ANEXO

Departamento de Arte

Código de Plaza: 1
Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca
Número de plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 6H
Área de conocimiento: Dibujo
Perfil: Diseño III
Candidato: Vicente Blasco Feo

Código de Plaza: 26
Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca
Número de plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 6H
Área de conocimiento: Dibujo
Perfil: Infografía: Multimedia y arte en la red
Candidato: Sylvia Molina Muro

Departamento de Economía y Empresa

Código de Plaza: 13
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete
Número de plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento/Perfil: Organización de Empresas: Dibujo
Candidato: Begoña Pereira Otero

Código de Plaza: 15
Centro: Facultad de ciencias Económicas y Empresariales de Albacete
Número de plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / TC
Área de conocimiento / Perfil: Comercialización e investigación de mercados
Candidato: Ana Isabel Jiménez Zarco

Código de Plaza: 24
Centro: Facultad de ciencias Económicas y Empresariales de Albacete
Número de plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Perfil: Matemáticas
Candidato: M^a. de la O González Pérez

Código de Plaza: 32
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete
Número de plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Perfil: Estadística

(Finalización del contrato: 28 de febrero de 2001)
Candidato: Montserrat Sánchez Pérez

Código de Plaza: 41
Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
Número de plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Perfil: Estadística
Candidato: José Mondéjar Jiménez

Código de Plaza: 23
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 6H
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Perfil: Economía Internacional y Española
Candidato: M^a. Jesús Delgado Rodríguez

Código de Plaza: 35
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Perfil: Política Económica
Candidato: Plaza desierta

Código de Plaza: 22
Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
Número de plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Perfil: Economía Internacional y Española
Candidato: Rocío Ruiz Noguero

Departamento de Ciencias Jurídica

Código de Plaza: 33
Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
Número de plazas: Una
Categoría: Asociado N2/3H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Candidato: Jesús Larín Delgado

Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal

Código de Plaza: 18
Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
Número de plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 6H
Área de conocimiento: Biología Vegetal
(Finalización del contrato: 31 de enero de 2001)
Candidato: M^a Ángeles Muñoz Martín

Código de Plaza: 28
Centro: Instituto de Recursos Cinegéticos (CR)
Número de plazas: Dos
Categoría: Asociado N3 / TC
Área de conocimiento: Producción Animal
Perfil: Especies Cinegéticas (Dinámica de Poblaciones)
Candidatos: Guillermo Blanco Hermas y Luis Miguel Bautista Sopolana

Código de Plaza: 29
Centro: Instituto de Recursos Cinegéticos (CR)



Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / TC
 Área de conocimiento: Producción Animal
 Perfil: Especies Cinegéticas (Biología del crecimiento)
 Candidato: Tomás Landete Castillejo

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código de Plaza: 37
 Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Enfermería
 Perfil: Ciencias Psicosociales Aplicadas
 Candidato: Antonio Gordillo Rozas

Departamento de Filología Hispánica y Clásica

Código de Plaza: 14
 Centro: Facultad de Humanidades de Albacete
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento: Lengua Española
 Perfil: Técnicas de redacción
 Candidato: José Luis González Esteban

Departamento de Filología Moderna

Código de Plaza: 42
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento: Filología Inglesa
 Perfil: Lexicosemántica de la Lengua Inglesa
 (Finalización del contrato: 31 de enero de 2001)
 Candidato: Pedro Pablo Sánchez Villalón

Código de Plaza: 16
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 5H
 Área de conocimiento: Filología Francesa
 Perfil: Lengua Francesa y didáctica del Francés
 Candidato: Pedro Almodóvar Casado

Código de Plaza: 43
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Filología Francesa
 Perfil: Lengua Francesa y su didáctica
 (Finalización del contrato: 31 de enero de 2001)
 Candidato: Julia Montoya Julián

Departamento de Filosofía

Código de Plaza: 30
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Sociología
 Candidato: Mercedes Ávila Francés

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio

Código de Plaza: 21

Centro: Facultad de Humanidades de Toledo
 Número de plazas: Una
 Categoría: Ayudante de Facultad
 Área de conocimiento: Geografía Humana
 Perfil: Geografía Humana de Castilla-La Mancha. Geografía General de España. Geografía Regional
 Candidato: Luis Alfonso Escudero López

Departamento de Historia

Código de Plaza: 40
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 4H
 Área de conocimiento / Perfil: Historia Moderna
 Candidato: Rafael Valdares Ramírez

Código de Plaza: 39
 Centro: Facultad de Humanidades de Albacete
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Prehistoria
 Candidato: Lucía Soria Combadiera

Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática

Código de Plaza: 17
 Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica
 Perfil: Electrotécnica (circuitos, máquinas, proyectos)
 Candidato: M^a. Julia García Alfaro

Departamento de Matemáticas

Código de Plaza: 27
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / TC
 Área de conocimiento / Perfil: Matemática Aplicada
 Candidato: Ernesto Aranda Ortega

Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos

Código de Plaza: 19
 Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: C. de Materiales e Ingeniería Metalúrgica
 Candidato: M^a. José Gómez-Escalonilla Romojaro

Código de Plaza: 31
 Centro: E.U. Politécnica de Almadén
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento: C. de Materiales e Ingeniería Metalúrgica
 Perfil: Materiales eléctricos y magnéticos
 (Finalización del contrato 28 de febrero de 2001)
 Candidato: Sergio Rodríguez Molina

Código de Plaza: 5
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de plazas: Una



Categoría: Asociado N3 / TC
 Área de conocimiento: Ingeniería de los procesos de fabricación
 Perfil: Tecnología de fabricación y tecnología de máquinas. Fabricación asistida por ordenador
 Candidato: Pedro José Núñez López

Código de Plaza: 6
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Ayudante E.U.
 Área de conocimiento: Mecánica medios continuos y teoría estr.
 Perfil: Mecánica de los medios continuos. Elasticidad y resistencia de materiales
 (Efectos del contrato 1 de enero de 2001)
 Candidato: Jesús Darío Moreno García

Código de Plaza: 36
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / TC
 Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica
 Perfil: Cálculo y construcción de máquinas. Instalaciones mecánicas. Ingeniería del transporte
 Candidato: Julio A. Peña Macías

Departamento de Pedagogía

Código de Plaza: 7
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / TC
 Área de conocimiento: Metd. Investigación y diagnost. educ.
 Perfil: Practicum en Logopedia
 Candidato: Lidia Rodríguez García

Código de Plaza: 8
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / TC
 Área de conocimiento: Metd. Investigación y diagnost. educ.
 Perfil: Diagnóstico y evaluación en Educación Social
 Candidato: Sonia Morales Calvo

Código de Plaza: 9
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Didáctica y organización escolar
 Perfil: Didáctica y organización escolar
 Candidato: Francisco Gómez Salas

Código de Plaza: 10
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Teoría e Historia de la educación
 Perfil: Teoría e Historia de la educación
 Candidato: Juan Estanislao López Gómez

Departamento de Psicología

Código de Plaza: 2
 Centro: E.U. de Magisterio de Toledo
 Número de plazas: Una

Categoría: Asociado N1 / TC
 Área de conocimiento / Perfil: Psicología evolutiva y de la educación
 Candidato: Miriam Hume Figueroa

Código de Plaza: 12
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento / Perfil: Psicología evolutiva y de la educación
 Candidato: José Vicente Hernández Viadel

Departamento de Ingeniería Geológica y Minera

Código de Plaza: 11
 Centro: E.U. Politécnica de Almadén
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogram.
 Candidato: Francisco Javier Carrasco Milara

Departamento de Informática

Código de Plaza: 25
 Centro: E.U. Politécnica de Almadén
 Número de plazas: Una
 Categoría: Ayudante E.U.
 Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y sistemas informáticos
 Candidato: Luis Rodríguez Benitez

Código de Plaza: 20
 Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y sistemas informáticos
 Candidato: Milagros Hazos García-Ochoa

Código de Plaza: 4
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / TC
 Área de conocimiento: Estadística e investigación operativa
 Perfil: Métodos estadísticos I y II
 Candidato: Francisco Javier Nogales Martín

Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica

Código de Plaza: 3
 Centro: Facultad de Químicas de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Ayudante de Facultad
 Área de conocimiento / Perfil: Química Orgánica
 (Efectos del contrato: 1 de enero de 2001)
 Candidato: Esther Vázquez Fernández-Pacheco

Código de Plaza: 34
 Centro: Facultad de Químicas de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Ayudante de Facultad
 Área de conocimiento / Perfil: Bioquímica y Biología Molecular
 Candidato: José Luis Albasanz Herrero



Departamento de Ingeniería Química

Código de Plaza: 38
 Centro: Facultad de Químicas de Ciudad Real
 Número de plazas: Una
 Categoría: Ayudante de E.U.
 Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Química
 Candidato: M^º. Jesús Ramos Marcos

* * *

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) BOLSA DE TRABAJO convocada por la Universidad de Castilla-La Mancha por Resolución de 14 de noviembre de 2000, para sustituciones o provisión temporales de puestos correspondientes a la Escala Auxiliar Administrativa en el Campus de Toledo.

Agotada provisionalmente la bolsa de trabajo que establecía la convocatoria de acceso a la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad publicada por Resolución de 15 de septiembre de 1997 (BOE de 30-10), y de acuerdo con el informe emitido por la Junta de Personal, resulta necesaria una nueva convocatoria de bolsa de trabajo para atender las necesidades no permanentes de personal de plantilla, por lo que, se constituirá una segunda Bolsa de Trabajo cuya gestión será independiente de la generada según las bases de la convocatoria establecida por Resolución de 15 de septiembre de 1997 (BOE de 30-10) de la Universidad de Castilla-La Mancha, teniendo preferencia dicha bolsa de trabajo, si existen aspirantes en expectativa de posibles vacantes.

En consecuencia de conformidad con la regulación vigente, mediante Resolución de 14 de noviembre de 2000, modificada por Resolución de 22 de noviembre, se ha convocado la constitución de una Bolsa de Trabajo, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, para sustituciones o provisión temporal de puestos correspondientes a esta Escala en el Campus de Toledo, con arreglo a las siguientes características:

- Localidad: Toledo
- Titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente
- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos 18 años;

no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas

- Procedimiento de selección: Constará en la realización de tres ejercicios eliminatorios. El primero, un cuestionario de carácter psicotécnico y cultura general dirigido a apreciar las aptitudes en relación con las tareas propias de la Escala. El segundo, un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas basado en el contenido de un temario (Anexo III) que se puede consultar en la página web de la Universidad (<http://www.uclm.es/>) y en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado y Vicerrectorados de Campus. El tercero, un supuesto práctico de dos propuestos por el Tribunal, a realizar en PC, utilizando los sistemas Word 97, Excell 97 y Access 97 bajo entorno Windows.

El orden de prelación de la bolsa se determinará sumando la puntuación obtenida en cada una de las fases superadas del proceso selectivo. El llamamiento de los aspirantes se producirá por riguroso orden de puntuación, si el aspirante no acepta la vacante o sustitución ofertada por la Universidad, perderá su posición en la lista pasando al último lugar de la misma. La validez de esta bolsa de trabajo, finalizará con la próxima convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema de acceso libre.

* * *

(*) CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de Personal de Administración y Servicios como funcionarios Interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de noviembre.

OFICIAL DE OFICIOS (Campus de Albacete)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 BOE de 30 de septiembre ampliada por Resolución de 30 de julio de 1999 (BOE de 26 de agosto), y encontrándose el puesto vacante de forma provisional y siendo urgente su cobertura, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2000, se ha convocado la provisión como funcionario



Campus de Toledo

- María Rosabel Muñoz Miota	4561469V	48.000
- Francisco Marín Sánchez	5130262C	46.000
- Alfonso Galán Almendro	3784987S	43.200
- Raquel Cantos Cuartero	3827431R	41.350
- Luisa Ludeña Cogolludo	70346171G	41.250

* * *

CONCURSO DE MÉRITOS de puestos de trabajo de personal de administración y servicios para funcionarios de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocados por Resolución de 21 de noviembre de 2000.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984., de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, encontrándose vacantes determinadas plazas, que figuran en la relación de puestos de trabajo y existiendo disponibilidad presupuestaria, en el marco del Plan de Consolidación y Mejora de plantilla de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado por Resolución de la Universidad, de fecha 1 de septiembre de 1998, (B.O.E. del 30), modificado en parte por Resolución de 30-7-99 (B.O.E. de 26-8), este Rectorado ha resuelto convocar proceso de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA. CONVOCATORIAS PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se convocan para su provisión por el procedimiento de concurso de méritos, dirigido al personal funcionario de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha los puestos de trabajo que figuran en Anexo I.

Asimismo, se convocan aquellos puestos de trabajo de nivel inferior al 22 que pudieran resultar vacantes como consecuencia del resultado de los convocados en Anexo I.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

1. Podrán participar para su provisión:

1.1. Los funcionarios de carrera con destino en la Universidad de Castilla-La Mancha, siempre que reúnan las condiciones generales legalmente exigidas, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, y que pertenezcan a las

áreas funcionales a que figuran adscritos los puestos de trabajo en el R.P.T. (BOE de 30-9-98 y 26-8-99), con excepción de las áreas de Administración Especial y Servicios Generales, si cumplen los requisitos establecidos para cada puesto en el Anexo I, en la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

También podrán participar los funcionarios en situación de excedencia en las Escalas de la UCLM por pertenecer a otro Cuerpo o Escala de la Administración pública. Asimismo, podrán participar los funcionarios a los que sea de aplicación lo previsto en la Disposición Transitoria 3ª del Reglamento de Implantación de la R.P.T. del PAS de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto.

TERCERA. PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN.

1. Concurso de méritos.

Conforme al baremo que se une como anexo II

Para la adjudicación de un puesto de trabajo será necesario obtener un mínimo de 10 puntos.

CUARTA. SOLICITUD DE PUESTOS DE TRABAJO.

1. Se podrán solicitar tantos puestos de trabajo como se deseen, de entre los que figuran en Anexo I, indicando el orden de preferencia en su solicitud.

Asimismo se podrán solicitar tanto puestos de trabajo como se deseen de nivel inferior al 22, cuya forma de provisión sea el concurso, que pudieran resultar vacantes indicando el orden de preferencia en su solicitud.

2. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación y serán acreditados documentalmente por los concursantes mediante las pertinentes certificaciones, títulos, y justificantes, a excepción de los datos que obren en su expediente administrativo en la UCLM, y a los que deberá hacer referencia expresa en su solicitud, no siendo tenidos en cuenta en caso contrario.

QUINTA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los interesados dirigirán las solicitudes, en el modelo que se adjunta como Anexo III, al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, que se presentarán en el Registro General, del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en las Entidades de la Administración Local, hasta las 14'00 horas del día 19



de enero de 2001.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que invoque. En todo caso, deberá relacionar en la solicitud los documentos que constan en su expediente para la valoración de los méritos. No serán valorados en caso contrario.

No se admitirán solicitudes de renuncia fuera de plazo de presentación de instancias.

SEXTA. ADJUDICACIÓN DE PUESTOS.

1. El orden de prioridad, para la adjudicación de las plazas, vendrá dado por la puntuación obtenida, conforme a la base tercera.

2. En caso de empate se atenderá a los méritos valorados en el orden expresado en el baremo que consta en el Anexo II.

3. El Gerente elevará propuesta de nombramiento al Excmo. y Magfco. Sr. Rector.

SÉPTIMA. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por:

- Presidente: D. José Luis González Quejigo, Gerente de la Universidad o por delegación, D. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la Universidad.

- D^a. Antonia Quintanilla Fernández, Gerente de Área Administrativa y Recursos Humanos, o por sustitución D^a. M^a. Cruz Chaves Guzmán, Directora de la Unidad de RR.HH.

- D. Enrique Colmenar Pérez, Gerente del Área Económica y Financiera, o por sustitución D. Juan Rodríguez de Guzmán Ruiz-Valdepeñas, Subdirector de la Unidad de Gestión Económica

- D. José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete, o por sustitución D. Carlos Romero Tintero, Adjunto al Gerente de Campus de Albacete.

- D. Matias Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca, o por sustitución D. Enrique Abarca Contreras, Director de la Unidad de Gestión Económica del Campus de Cuenca.

- D. Gervasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo, o por sustitución D. Eduardo Reguero Gago, Adjunto al Gerente de Campus de Toledo.

- D. Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, Director de la Asesoría Jurídica o por sustitución D. Salvador

González-Moncayo López, Letrado Asesor del Campus de Albacete.

- Representaciones Sindicales: UGT, D^a. Rosa María Avilés García; CSI-CSIF, D. Ramón Caballero Klink o por sustitución D. Manuel Pino López.

- D^a. M^a. Cruz Chaves Guzmán, Directora de la Unidad de RR. HH. o por sustitución D. Juan Tomás Antequera Piña, Responsable del Gabinete de Gerencia que actuará como secretario.

Los miembros de la comisión deberán pertenecer al grupo igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto, en calidad de asesores.

2.- Corresponde a la Comisión de Valoración interpretar y aplicar el baremo.

3.- La propuesta de la Comisión de Valoración se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados y Centros docentes, concediéndose un plazo de tres días naturales para posibles reclamaciones.

OCTAVA. RESOLUCIÓN.

1. El plazo de resolución de la convocatoria será de cuatro meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. La resolución de la convocatoria se publicará en los tablones de anuncios, en el Boletín Oficial de la UCLM y en la página web, efectuándose la toma de posesión del destino obtenido en la fecha indicada por Gerencia.

NOVENA. NORMA FINAL.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.



ANEXO I

Código	Denominación del puesto C. Gestor / Unidad / Equipo	Dotación						Adscripción			Formación Específica	RJ	Observaciones
		AF	T	CD	CE	TP	FP	Adm	Gpo	Cno			
Campus de Albacete													
AB700	UNIDAD DE SERVICIOS												
AB70030	Auxiliar de Servicios	SG	1	12	2	N	C	A4	E	EX11		1	
AB3	SERVICIOS DE BIBLIOTECA DE CAMPUS												
AB30116	Gestor Técnico	BIB	2	17	3	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	2	T. Tarde
AB434	AGRUPACIÓN MEDICINA, ENFERMERÍA Y HUMANIDADES												
AB43410	Personal de Apoyo	AD	1	14	2	N	C	A4	D	EX11		2	
AB433	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR												
AB43310	Personal de Apoyo	AD	2	14	2	N	C	A4	D	EX11		2	
Campus de Ciudad Real													
CR134	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y REGISTRO												
CR13402	Ejecutivo	AD	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	3, 14, 19, 21, 23, 29, 34, 35	1	
CR3	SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CAMPUS												
CR30116	Gestor Técnico	BIB	1	17	3	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	2	T. Tarde
Campus de Cuenca													
CU104	UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA DE CAMPUS												
CU10402	Ejecutivo	EF	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	5, 14, 19, 21, 23, 24	2	
CU106	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA												
CU10602	Ejecutivo	AD	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	7, 19, 21, 23, 24, 26	2	
CU401	AGRUPACIÓN TRABAJO SOCIAL / ENFERMERÍA / POLITÉCNICA												
CU40106	Administrador Económico	EF	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	14, 19, 21, 23, 34	2	
CU412	AGRUPACIÓN CIENCIAS SOCIALES / CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES												
CU41203	Secretario de Cargo	AD	2	16	3	N	C	A4	D	EX11		2	Nota
Campus de Toledo													
TO105	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALUMNOS DE CAMPUS												
TO10502	Ejecutivo	AD	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	5, 14, 21, 23, 29, 34	2	
TO411	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (TALAVERA DE LA REINA)												
TO41104	Secretario de Cargo	AD	1	16	3	N	C	A4	D	EX11		2	Nota

Nota: Los puestos de apoyo a dirección en centros serán designados por el Decano o Director entre el personal adscrito al mismo Campus.

Claves para la formación específica

Experiencia y conocimientos en:

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de Auditoría. 2. Práctica en Derecho. 3. Organización Institucional Universitaria. 4. Organización y Administración Pública. 5. Técnicas de Organización. 6. Estudio y diseño de procedimientos. 7. Legislación y Normativa Universitaria. 8. Derecho laboral. 9. Derecho Administrativo. 10. Normativa Universitaria. 11. Recursos Humanos. 12.a. Retribuciones. 12.b. Seguridad Social. 13. Técnicas de negociación. 14. Legislación y procedimiento del área funcional. 15. Legislación presupuestaria. 16. Contabilidad Públicas y SICAI. 17. Gestión Presupuestaria y SICAI. | <ol style="list-style-type: none"> 18. Gestión de compras, patrimonio y contabilidad pública. 19. Gestión económica y administrativa. 20. Gestión de la Investigación. 21. Procesador de textos y hoja de cálculo. 22. Documentación, Archivo y Biblioteconomía. 23. Conocimiento de los programas informáticos de gestión del área funcional. 24. Bases de datos y gráficos. 25. Organización de actos y protocolo. 26. Técnicas de organización administrativa y archivo. 27. Conocimiento de idiomas. 28. Dirección de personal. 29. Planes de estudio. 30. Legislación sobre Contratos y Patrimonio. 31. Dirección de obras, proyectos técnicos y certificaciones. 32. Proyectos técnicos. 33. Delineación. 34. Gestión de calidad. 35. Información administrativa. |
|--|---|



ANEXO II
Baremo Concurso de Méritos de Funcionarios UCLM

A.- GRADO PERSONAL CONSOLIDADO: (Máximo 12 puntos)

- Por tener Grado superior al nivel del puesto solicitado 12 puntos.
- Por tener Grado igual al nivel del puesto solicitado 10 puntos.
- Por tener Grado inferior al nivel del puesto solicitado en uno/dos niveles 8 puntos.
- Por tener Grado inferior al nivel del puesto solicitado en 3 o más niveles 6 puntos.

* El grado consolidado será al día final del plazo de presentación de solicitudes.
** Si no existiese grado consolidado no se puntuará este apartado.

B.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: (Máximo 40 puntos)**B.1.- Por el Nivel del puesto desarrollado (máximo 10 puntos):**

- Por el desempeño de un puesto de nivel superior o igual Hasta 10 puntos (0,18 puntos/mes).
- Por el desempeño de un puesto inferior en 1-2 niveles Hasta 7 puntos (0,14 puntos/mes).
- Por el desempeño de un puesto inferior en 3 o más niveles Hasta 4 puntos (0,10 puntos/mes).

* En comisiones de Servicio será valorado el nivel de la plaza desde la que se accede a dicha Comisión.

B. 2.- Experiencia como funcionario en igual área de trabajo de la UCLM: (Máximo 30 puntos)

- | | | |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| - De 6 hasta 11 meses = 3 puntos | - De 12 hasta 17 meses = 6 puntos | - De 18 hasta 23 meses = 9 puntos |
| - De 24 hasta 29 meses = 12 puntos | - De 30 hasta 35 meses = 15 puntos | - De 36 hasta 41 meses = 18 puntos |
| - De 42 hasta 47 meses = 21 puntos | - De 48 hasta 53 meses = 24 puntos | - De 54 hasta 59 meses = 27 puntos |
| - 60 meses = 30 puntos | | |

B. 3.- Experiencia como funcionario en similar área de trabajo de la UCLM: (Máximo 15 puntos)

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| - De 6 hasta 11 meses = 1,5 puntos | - De 36 hasta 41 meses = 9 puntos | - De 12 hasta 17 meses = 3 puntos |
| - De 24 hasta 29 meses = 6 puntos | - De 18 hasta 23 meses = 4,5 puntos | - De 48 hasta 53 meses = 12 puntos |
| - De 42 hasta 47 meses = 10,5 puntos | - De 54 hasta 59 meses = 13,5 puntos | - De 30 hasta 35 meses = 7,5 puntos |
| - 60 meses = 15 puntos | | |

** En Comisiones de servicio será considerado el puesto desempeñado en dicha situación administrativa, valorando un máximo de dos años en dicha situación. El resto del tiempo, si lo hubiese, se computará en la plaza de origen. Si al concursar se hiciese a plaza/s consideradas idénticas en este apartado, se puntuará el punto B.3., excepto cuando la comisión de servicios fuera motivada para mantener en el mismo puesto de trabajo al personal que accede a un grupo superior por el sistema de promoción interna y aquellas comisiones que se generen por esta causa.

*** La valoración de este apartado no se efectuará cuando el funcionario haya sido valorado negativamente en el desempeño de sus funciones conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 del Reglamento para implantación de la R.P.T., o cuando figure en su expediente sanción disciplinaria firme.

C.- CURSOS DE FORMACIÓN (Máximo 13 puntos)

HORAS	POR ASISTENCIA	POR IMPARTIR / SUPERAR CURSO
- Curso inferior a 10 horas		1 punto
- Curso de 10-20 horas	1 punto	2 puntos
- Curso de 21-40 horas	2 puntos	4 puntos
- Curso de 41-80 horas	3 puntos	6 puntos
- Curso de más de 80 horas	4 puntos	8 puntos

* Se valorarán los cursos impartidos por Universidades y Centros Oficiales para formación de funcionarios. Los cursos impartidos por otros Centros Oficiales se valorarán a criterio de la Comisión en función de la adecuación a los puestos de trabajo.

** Sólo se valorarán los cursos relacionados con las materias que aparecen en la columna de Formación específica referidas a cada puesto de trabajo.

*** En caso de existir varios cursos de contenido similar, sólo se valorará uno de ellos.

**** Los cursos de introducción a la Informática no se valorarán en tanto no se hagan extensivos a todo el personal de administración.

D.- ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (Máximo 20 puntos)**D. 1.- Por servicios reconocidos prestados en universidades: (Máximo 20 puntos).**

- 1,2 puntos por año completo.
- 0,1 puntos por mes completo (Las fracciones de año se valorarán proporcionalmente).

D. 2.- Por servicios reconocidos prestados en otras Administraciones Públicas: (Máximo 10 puntos).

- 0,6 puntos por año completo.
- 0,05 puntos por mes completo (Las fracciones de año se valorarán proporcionalmente).

NOTA: Se adjunta cuadro de equivalencias de Áreas.



ANEXO I

Código	Denominación del puesto C. Gestor / Unidad / Eaulno	Dotación						Adscripción			Formación Específica	RJ	Observaciones
		AF	T	CD	CE	TP	FP	Adm	Gpo	Cno			
Campus de Albacete													
AB700	UNIDAD DE SERVICIOS												
AB70030	Auxiliar de Servicios	SG	1	12	2	N	C	A4	E	EX11		1	
AB3	SERVICIOS DE BIBLIOTECA DE CAMPUS												
AB30116	Gestor Técnico	BIB	2	17	3	N	C	A4	C	ByA	21, 23, 26	2	T. Tarde
AB434	AGRUPACIÓN MEDICINA, ENFERMERÍA Y HUMANIDADES												
AB43410	Personal de Apoyo	AD	1	14	2	N	C	A4	D	EX11		2	
AB433	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR												
AB43310	Personal de Apoyo	AD	2	14	2	N	C	A4	D	EX11		2	
Campus de Ciudad Real													
CR134	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y REGISTRO												
CR13402	Ejecutivo	AD	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	3, 14, 19, 21, 23, 29, 34, 35	1	
CR3	SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CAMPUS												
CR30116	Gestor Técnico	BIB	1	17	3	N	C	A4	C	ByA	21, 23, 26	2	T. Tarde
Campus de Cuenca													
CU104	UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA DE CAMPUS												
CU10402	Ejecutivo	EF	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	5, 14, 19, 21, 23, 24	2	
CU106	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA												
CU10602	Ejecutivo	AD	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	7, 19, 21, 23, 24, 26	2	
CU401	AGRUPACIÓN TRABAJO SOCIAL / ENFERMERÍA / POLITÉCNICA												
CU40106	Administrador Económico	EF	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	14, 19, 21, 23, 34	2	
CU412	AGRUPACIÓN CIENCIAS SOCIALES / CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES												
CU41203	Secretario de Cargo	AD	2	16	3	N	C	A4	D	EX11		2	Nota
Campus de Toledo													
TO105	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALUMNOS DE CAMPUS												
TO10502	Ejecutivo	AD	1	18	4	N	C	A4	C/D	EX11	5, 14, 21, 23, 29, 34	2	
TO411	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (TALAVERA DE LA REINA)												
TO41104	Secretario de Cargo	AD	1	16	3	N	C	A4	D	EX11		2	Nota

Nota: Los puestos de apoyo a dirección en centros serán designados por el Decano o Director entre el personal adscrito al mismo Campus.

Claves para la formación específica

Experiencia y conocimientos en:

1. Técnicas de Auditoría.
2. Práctica en Derecho.
3. Organización Institucional Universitaria.
4. Organización y Administración Pública.
5. Técnicas de Organización.
6. Estudio y diseño de procedimientos.
7. Legislación y Normativa Universitaria.
8. Derecho laboral.
9. Derecho Administrativo.
10. Normativa Universitaria.
11. Recursos Humanos.
- 12.a. Retribuciones.
- 12.b. Seguridad Social.
13. Técnicas de negociación.
14. Legislación y procedimiento del área funcional.
15. Legislación presupuestaria.
16. Contabilidad Públicas y SICAI.
17. Gestión Presupuestaria y SICAI.
18. Gestión de compras, patrimonio y contabilidad pública.
19. Gestión económica y administrativa.
20. Gestión de la Investigación.
21. Procesador de textos y hoja de cálculo.
22. Documentación, Archivo y Biblioteconomía.
23. Conocimiento de los programas informáticos de gestión del área funcional.
24. Bases de datos y gráficos.
25. Organización de actos y protocolo.
26. Técnicas de organización administrativa y archivo.
27. Conocimiento de idiomas.
28. Dirección de personal.
29. Planes de estudio.
30. Legislación sobre Contratos y Patrimonio.
31. Dirección de obras, proyectos técnicos y certificaciones.
32. Proyectos técnicos.
33. Delineación.
34. Gestión de calidad.
35. Información administrativa.



ANEXO II
Baremo Concurso de Méritos de Funcionarios UCLM

A.- GRADO PERSONAL CONSOLIDADO: (Máximo 12 puntos)

- Por tener Grado superior al nivel del puesto solicitado 12 puntos.
- Por tener Grado igual al nivel del puesto solicitado 10 puntos.
- Por tener Grado inferior al nivel del puesto solicitado en uno/dos niveles 8 puntos.
- Por tener Grado inferior al nivel del puesto solicitado en 3 o más niveles 6 puntos.

* El grado consolidado será al día final del plazo de presentación de solicitudes.

** Si no existiese grado consolidado no se puntuará este apartado.

B.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: (Máximo 40 puntos)**B.1.- Por el Nivel del puesto desarrollado (máximo 10 puntos):**

- Por el desempeño de un puesto de nivel superior o igual Hasta 10 puntos (0,18 puntos/mes).
- Por el desempeño de un puesto inferior en 1-2 niveles Hasta 7 puntos (0,14 puntos/mes).
- Por el desempeño de un puesto inferior en 3 o más niveles Hasta 4 puntos (0,10 puntos/mes).

* En comisiones de Servicio será valorado el nivel de la plaza desde la que se accede a dicha Comisión.

B. 2.- Experiencia como funcionario en igual área de trabajo de la UCLM: (Máximo 30 puntos)

- | | | |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| - De 6 hasta 11 meses = 3 puntos | - De 12 hasta 17 meses = 6 puntos | - De 18 hasta 23 meses = 9 puntos |
| - De 24 hasta 29 meses = 12 puntos | - De 30 hasta 35 meses = 15 puntos | - De 36 hasta 41 meses = 18 puntos |
| - De 42 hasta 47 meses = 21 puntos | - De 48 hasta 53 meses = 24 puntos | - De 54 hasta 59 meses = 27 puntos |
| - 60 meses = 30 puntos | | |

B. 3.- Experiencia como funcionario en similar área de trabajo de la UCLM: (Máximo 15 puntos)

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| - De 6 hasta 11 meses = 1,5 puntos | - De 36 hasta 41 meses = 9 puntos | - De 12 hasta 17 meses = 3 puntos |
| - De 42 hasta 47 meses = 10,5 puntos | - De 18 hasta 23 meses = 4,5 puntos | - De 48 hasta 53 meses = 12 puntos |
| - De 24 hasta 29 meses = 6 puntos | - De 54 hasta 59 meses = 13,5 puntos | - De 30 hasta 35 meses = 7,5 puntos |
| - 60 meses = 15 puntos | | |

** En Comisiones de servicio será considerado el puesto desempeñado en dicha situación administrativa, valorando un máximo de dos años en dicha situación. El resto del tiempo, si lo hubiese, se computará en la plaza de origen. Si al concursar se hiciese a plaza/s consideradas idénticas en este apartado, se puntuará el punto B.3., excepto cuando la comisión de servicios fuera motivada para mantener en el mismo puesto de trabajo al personal que accede a un grupo superior por el sistema de promoción interna y aquellas comisiones que se generen por esta causa.

*** La valoración de este apartado no se efectuará cuando el funcionario haya sido valorado negativamente en el desempeño de sus funciones conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 del Reglamento para implantación de la R.P.T., o cuando figure en su expediente sanción disciplinaria firme.

C.- CURSOS DE FORMACIÓN (Máximo 13 puntos)

HORAS	POR ASISTENCIA	POR IMPARTIR / SUPERAR CURSO
- Curso inferior a 10 horas		1 punto
- Curso de 10-20 horas	1 punto	2 puntos
- Curso de 21-40 horas	2 puntos	4 puntos
- Curso de 41-80 horas	3 puntos	6 puntos
- Curso de más de 80 horas	4 puntos	8 puntos

* Se valorarán los cursos impartidos por Universidades y Centros Oficiales para formación de funcionarios. Los cursos impartidos por otros Centros Oficiales se valorarán a criterio de la Comisión en función de la adecuación a los puestos de trabajo.

** Sólo se valorarán los cursos relacionados con las materias que aparecen en la columna de Formación específica referidas a cada puesto de trabajo.

*** En caso de existir varios cursos de contenido similar, sólo se valorará uno de ellos.

**** Los cursos de introducción a la Informática no se valorarán en tanto no se hagan extensivos a todo el personal de administración.

D.- ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (Máximo 20 puntos)**D. 1.- Por servicios reconocidos prestados en universidades: (Máximo 20 puntos).**

- 1,2 puntos por año completo.
- 0,1 puntos por mes completo (Las fracciones de año se valorarán proporcionalmente).

D. 2.- Por servicios reconocidos prestados en otras Administraciones Públicas: (Máximo 10 puntos).

- 0,6 puntos por año completo.
- 0,05 puntos por mes completo (Las fracciones de año se valorarán proporcionalmente).

NOTA: Se adjunta cuadro de equivalencias de Áreas.



ÁREAS IGUALES

A efectos de valoración del trabajo desarrollado se considerará área igual aquellos puestos de trabajo que tengan asignada la misma Área Funcional

PRIMERA RPT	RPT AÑO 1995	RPT AÑO 1998	AF (*)
CAMPUS ALBACETE			
Consejo Social	Secretaría Consejo Social	Secretaría Consejo Social	AD
Secretaría Vicerrector	Gabinete Secretaría Vicerrectores	Gabinetes/Secretaría Vicerrectores	AD
Vicegerencia	Gerencia Campus	Gerencia Campus	GEN-AD
Ngdo. Gest. Econ. y Departam. Ngdo. Contratos Aux. Registro/ Aux. Departamentos	Udad. Gestión Campus	Udad. Gest. Admva. y Servicios de Campus	AD
Ngdo. Gest. Econ. Inv. I y II Ngdo. Contratos	Udad. Gestión Económica	Udad. Gestión Económica Campus	EF
Ngdo. Alumnos.- Ngdo. S.I.E.	Udad. Gestión Académica	Udad. Gestión Alumnos Campus	AD
Ngdo. Gest. Econ. Inv. I y II	Udad. Gestión Investigación	Udad. Gestión Investigación	EF
	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	AD
Centro de Cálculo	Servicios Informáticos.- Area Adtva.	Udad. Gestión Inf. y Comunic. Campus	INF
Sección Biblioteca. Centros	Biblioteca.- Area Técnica	Biblioteca.- Area Técnica Servicio Archivo Campus	BIB
	Biblioteca.- Area Administrativa	Biblioteca.- Area Administrativa	EF-AD **
Facultad Derecho Facultad Económicas E.U. Relaciones Laborales	Agrup. Derecho/Económicas/RR.LL	Agrup. Derecho/Económicas/RR.LL.	EF-AD ***
E.T.S. Agrónomos	E.T.S. Agrónomos	E.T.S. de I. Agrónomos	EF-AD ***
E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	EF-AD ***
E.U. Enfermería	E.U. Enfermería	Agrup. Medicina/Enfermería/Humanidades	EF-AD ***
E.U. Politécnica	E.U. Politécnica	E. Politécnica Superior	EF-AD ***
		Oficina Gestión de Infraestruct. Campus	AD
		Instituto Desarrollo Regional	AD
CAMPUS CIUDAD REAL			
Secretarías Rector	Gabinete Secretaría Rector	Gabinete/Secretaría Rector	AD
Secretarías Vicerrectores Ngdo. Gestión Académica	Gab. Secretaría Vicerrectores	Gabinetes/Secretaría Vicerrectores	AD-EF
Secretaría Secretario General	Secretaría General	Secretaría General	AD
Secretaría Gerente	Gerencia	Gerencia	GEN-AD
Técnico y Vocal As. Jurídica	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	AD
Servicio Control Interno	Unidad Control Interno	Unidad Control Interno	CI-AD
Ngdo. Centros Prog. E Inv.	Udad. Estudios y Organización	Unidad Control Interno	GEN
Servicio de Unidad Técnica	Udad. Obras y Mantenimiento	Oficina Gestión e Infraestructuras Oficina Gestión e Inf. Campus	GI-EF-AD
Vicegerencia Económica-Fin. Serv. Económico y Financiero Ngd. Habilitación	Viceg. Económica-Financiera Udad. Gestión Económica-Contabilidad	Dirección Area Económica y Fin. Udad. Gestión Económica	EF-AD EF
Secc. Contratos y Patrimonio	Udad. Contratos y Patrimonio	Udad. Contratación	EF
Departamentos	Udad. Gestión Campus	Udad. Gest. Económica Campus	EF
Vicegerencia Recursos Humanos	Viceg. A.A. Rec. Humanos	Dirección Area Admva. Gral y RR.HH	AD
Sección Personal	Udad. Gestión Recursos Humanos	Udad. Gestión Recursos Humanos Udad. Gestión Admva. y Servicios de Campus	AD
Servicio Alumnos Ngd. S.I.E.	Udad. Gestión Académica	Udad. Gestión Alumnos Udad. Alumnos Campus	AD
Registro General	Udad. Información y Registro	Udad. Información y Registro	AD
Centro de Cálculo	Serv. Informáticos.- Area Admva.	Dirección Area Tecnología y Comunic.	INF-AD
Secc. Biblioteca Universitaria Sección Biblioteca. Centros	Biblioteca G.U.-Area Técnica	Biblioteca Universitaria.- Area Técnica Archivo General Servicio Bib. Campus.- Area Técnica Servicio Archivo Campus	BIB
Aux. Secc. Biblioteca Universitaria Aux. Archivo	Biblioteca G.U.- Area Admva.	Biblioteca Universitaria.- Area Admva. Servicio Bib. Campus.-Area Admva.	AD-EF **
E.U. Ing. Técnico Agrícola E.U. Informática	Agrup. ITA- Informática	Agrup. E.S. Ingeniería/Caminos/Informática E.U. Ingeniería Técnico Agrícola	AD-EF ***
Facultad Químicas Aux. CICAT	Facultad Ciencias	Facultad Ciencias Químicas CICAT	AD-EF ***
Facultad Letras	Facultad Letras	Facultad Letras	AD-EF ***
E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	AD-EF ***
E.U. Enfermería	E.U. Enfermería	E.U. Enfermería	AD-EF ***
E.U. Politécnica Almadén Residencia Almadén	E.U. Politécnica Almadén	E.U. Politécnica Almadén	AD-EF ***



PRIMERA RPT	RPT AÑO 1995	RPT AÑO 1998	AF (*)
CAMPUS CIUDAD REAL (continuación)			
	E.T.S. Ingeniería Industrial	E.T.S. Ingeniería Industrial	AD-EF ***
		Facultad Derecho y Ciencias Sociales	AD-EF ***
	Servicio Inspección	Udad. Inspección Servicios	INS-AD
		Oficina Cooperación Universitaria	AD
		Udad. Formación v. Sistemas de Mejora	AD
		Inst. Invest. en Recursos Cínicos	AD
		Personal Departamentos (Todos Campus)	AD
CAMPUS CUENCA			
Secretaría Vicerrector	Gabinete Sexsecretaría Vicerrector	Gabinete/Secretaría Vicerrectores	AD
Vicegerencia	Gerencia Campus	Gerencia Campus	GEN-AD
Registro	Unidad Gestión Campus	Udad. Gestión Admva. Y Serv. Campus	AD
CIDI y MIDE Deportes	Unidad Gestión Campus	Ext. Universitaria.- Servicio Deportes " Servicio Publicaciones " CIDI " MIDE	AD- ESP
Sección Económica y Administrativa	Udad. Gestión Económica	Udad. Gestión Económica Campus	EF
Ngdo. Extensión Universitaria Ngdo. S.I.E.	Udad. Gestión Académica	Udad. Gestión Alumnos Campus	AD
Ngdo. Extensión Universitaria	Udad. Extensión Universitaria	Extensión Universitaria	AD
Centro Cálculo	Serv. Informáticos.- Área Admva.	Udad. Gestión Inform.y Com. Campus	INF
Sección Biblioteca. Centros	Biblioteca GC. Área Técnica	Servicio Bib. Campus.- Área Técnica Servicio Archivo Campus	BIB
	Biblioteca GC. Área Admva.	Servicio Bib. Campus.- Área Admva.	AD-EF **
E.U. Enfermería E.U. Trabajo Social	Agrup. Enfermería.- Trabajo Social	Agrup. Trabajo Social/ Enferm./Politécnica	AD-EF ***
Facultad Bellas Artes	Facultad Bellas Artes	Facultad Bellas Artes	AD-EF ***
Facultad Derecho	Facultad Derecho	Agrup. CC. Sociales/CC. Educación/Human.	AD-EF ***
E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	AD-EF ***
		Oficina Gestión de Infr. De Campus	AD
		Oficina Cooperación Universitaria	AD
CAMPUS TOLEDO			
Secretaría Vicerrector	Gabinetes/Secretaría Vicerrector	Gabinetes/Secretaría Vicerrectores	AD
Vicegerencia	Gerencia Campus	Gerencia Campus	GEN-AD
Registro	Unidad Gestión Campus	Udad. Gestión Admva. v. Serv. Campus	AD
Ngdo. Gestión Económica	Unidad Gestión económica	Udad. Gestión Económica Campus	EF
Ngdo. Alumnos Ngdo. S.I.E.	Unidad Gestión Académica	Udad. Gestión de Alumnos Campus	AD
	Relaciones Institucionales	Udad. Relaciones Institucionales	AD
Centro Cálculo	Servicios Informáticos. Área Admva.	Udad. Gestión Inform. y Com. Campus	INF
Sección Biblioteca.- Centros	Biblioteca GC. Área Técnica	Servicio Bib. Campus.- Área Técnica Servicio Archivo Campus	BIB
	Biblioteca GC. Área Admva.	Servicio Bib. Campus.- Área Admva.	AD-EF **
Facultad Jurídico Social Humanidades	Agrup. San Pedro Mártir	Facultad Ciencias Jurídico-Sociales	AD-EF ***
Sección Químicas			
E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	E.U. Magisterio	AD-EF ***
E.U. Enfermería-Fisioterapia	E.U. Enfermería- Fisioterapia	Agrup. Humanidades/Enferm. v. Fisiot.	AD-EF ***
E.U. Tec. Industriales	E.U. Ing. Tec. Industriales	Agrup. Act. Física y Deporte / Medio Ambiente / I.T.I	AD-EF ***
		Oficina Gestión de Infr. De Campus	AD
		Centro Estudios Coop. Internacional	AD-BIB
		Centro Estudios Universitarios	AD-EF
		Oficina Cooperación Universitaria	AD

(*) AF = Área Funcional según los diferentes puestos de trabajo, que aparece en la modificación de la RPT publicada en B.O.E. de 30-9-98 y B.O.E. de 26-8-99.

(**) Al Área Funcional EF corresponden los Ejecutivos, los Gestores corresponden al Área AD.

(***) Al Área Funcional EF corresponden los Administradores, los Adjuntos y Gestores corresponden al Área AD.



ANEXO III

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Cumplimentar a máquina)**

DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio		Localidad	
Código Postal	Provincia	Teléfono	D.N.I.

DATOS PROFESIONALES		
Cuerpo o Escala	Grupo	Grado consolidado
Unidad de destino actual		Localidad

PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (de más reciente a más antiguo)			
PUESTOS DE TRABAJO	CENTRO GESTOR/UNIDAD	LOCALIDAD	NIVEL

CURSOS DE FORMACIÓN EN CENTROS OFICIALES (es necesario presentar justificación)			
DENOMINACIÓN DEL CURSO	CENTRO OFICIAL	Nº DE HORAS	(*)

(*) Indicar si se ha participado como asistente (A), profesor (P), o si se ha superado evaluación (S).

ANTIGÜEDAD RECONOCIDA			
	ADMINISTRACIÓN	AÑOS	MESES
	En universidades		
	En otras Administraciones		

OTROS MÉRITOS QUE ACREDITA

En, a de, de 200...

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREFERENCIA	DENOMINACIÓN PUESTO	AREA FUNCIONAL	NIVEL CD	NIVEL CE	F.P.	CAMPUS

Referencia a los documentos que obran en expediente

Relación de documentos que obran en el expediente y desea que sean tenidos en cuenta a efectos de valoración.



IV · OTRAS RESOLUCIONES

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (BOE de 4-11-2000).

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican de las universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 24 de octubre de 2000. EL SECRETARIO GENERAL, Vicente Ortega Castro.

ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

Catedráticos de Universidad

Jerónimo Betegón Carrillo	0250543268A0500
M. Carmen Fenoll Comes	5041201535A0500
Juan José Marín López	2646660913A0500

Profesores Titulares de Universidad

Francisco Alía Miranda	0563123035A0504
Miguel Ángel González Viñas	0590655913A0504
José Martínez Pérez	0522679502A0504
Francisco J. Montans Leal	3545170268A0504

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

M. Teresa Cuberes Montserrat	2506979046A0506
Víctor José Pérez Andreu	2434291157A0506

* * *

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de Interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre de 2000.

Resolución de 11 de octubre de 2000 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se convoca el programa de becas postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las becas MECD/FULBRIGHT (publicado en el apartado VI. Información de interés académico del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 2-11-2000. Pág. 38165

Orden de 27 de octubre de 2000, del Ministerio del Interior por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias por entidades públicas o privadas sin fines de lucro y se convocan las mismas en el año 2000.

B.O.E. de 3-11-2000. Pág. 38321.

Resolución de 16 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para estancias de investigadores, profesores de universidad y de escuelas universitarias españolas en centros de investigación españoles y extranjeros incluido el Programa «Salvador de Madariaga» (publicado en el apartado VI. Información de interés académico del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 3-11-2000. Pág. 38327.

Resolución de 24 de octubre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV. Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 4-11-2000. Pág. 38442.

Resolución de 20 de octubre de 2000, de la Agencia Española de cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria /E.AL2000, para el establecimiento de Redes Temáticas de Docencia entre universidades españolas e iberoamericanas.



B.O.E. de 6-11-2000. Pág. 38514.

Resolución de 24 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para incrementar las posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares por parte de los alumnos de tercer ciclo y de los profesores universitarios.

B.O.E. de 7-11-2000. Pág. 38649.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace públicas las relaciones de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes «Séneca».

B.O.E. de 7-11-2000. Pág. 38652.

Orden de 31 de octubre de 2000 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de «Becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales».

B.O.E. de 7-11-2000. Pág. 38703.

Orden de 31 de octubre de 2000 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión por la Dirección General del Boletín Oficial del Estado de becas de formación de postgraduados en distintas actividades del organismo.

B.O.E. de 7-11-2000. Pág. 38704.

Resolución de 6 de noviembre de 2000, del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se convocan «becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales» para el año 2001.

B.O.E. de 10-11-2000. Pág. 39351.

Resolución de 18 de octubre de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria e Investigación, por la que se adjudican becas para la ampliación de estudios José Castillejo, para la realización de estancias de investigación en el extranjero.

B.O.E. de 11-11-2000. Pág. 10622.

Corrección de erratas de la Resolución de 2 de octubre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 15-11-2000. Pág. 39905.

Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se convocan catorce becas de formación de postgraduados.

B.O.E. de 15-11-2000. Pág. 39926.

Orden de 6 de noviembre de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso público para otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Cultura.

B.O.E. de 16-11-2000. Pág. 40050.

Resoluciones sobre Canje de Notas entre el Reino de España y la República de Italia sobre reconocimiento

recíproco de los estudios de Enseñanza Media, Superior y Universitaria, hecho en Roma el 14 de julio de 1999.

B.O.E. de 18-11-2000. Pág. 40236.

Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 4 de septiembre de 2000, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir plazas de la Escala Técnica de esta universidad (publicado en el apartado III- Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 18-11-2000. Pág. 40253.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 22 de septiembre de 2000 de la UCLM, por la que se convocan puestos de personal de Administración y Servicios por el procedimiento de libre designación (Boletín Oficial del Estado de 16 de octubre de 2000), (publicado en el apartado III- Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 18-11-2000. Pág. 40253.

Orden de 16 de noviembre de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

B.O.E. de 21-11-2000. Pág. 40306.

Resolución de 7 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas de postgrado para la formación de profesorado universitario.

B.O.E. de 21-11-2000. Pág. 40416.

Resolución de 4 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se modifica la de 11 de octubre de 2000 por la que se convoca el Programa de Becas Postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las becas MECD/FULBRIGHT.

B.O.E. de 22-11-2000. Pág. 40719.

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores de la de 18 de octubre de 2000, por al que se convocan los Premios Nacionales 2000 a la Innovación Educativa.

B.O.E. de 22-11-2000. Pág. 40719.

Orden de 15 de noviembre de 2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de veinticinco becas dentro de la X Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo y se efectúa su convocatoria.

B.O.E. de 23-11-2000. Pág. 40814.

Orden de 17 de noviembre de 2000, del Ministerio del Interior, por la que se establecen las bases reguladoras



de concesión de becas para investigación, innovación y desarrollo en materia de tráfico y seguridad vial, se aprueba la convocatoria para el año 2001 de 10 becas y se efectúa la delegación de competencias para próximas convocatorias en el Director General de Tráfico.

B.O.E. de 24-11-2000. Pág. 40894.

Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procesos selectivos para cubrir plazas en las Escalas de Gestión de Sistemas e Informática y de Gestor y Técnico de Biblioteca de esta universidad, convocados por Resoluciones de 15 de diciembre de 1999, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal (publicado en el apartado III- Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM y del número 35 de noviembre 2000).

B.O.E. de 28-11-2000. Pág. 41214.

Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procesos selectivos para cubrir plazas en las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Auxiliar Administrativa y Subalterna de esta universidad, convocados por Resoluciones de 27 de octubre de 1999, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal (publicado en el apartado III- Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM y del número 35 de noviembre 2000).

B.O.E. de 28-11-2000. Pág. 41214.

Resolución de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se fija el plazo durante el cual se podrán presentar solicitudes de evaluación de la actividad investigadora.

B.O.E. de 29-11-2000. Pág. 41358.

* * *

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de Interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de noviembre de 2000.

Orden de 31 de octubre de 2000, de la Consejería de Educación, por la que se convocan becas para la elaboración de tesis doctorales y la obtención del grado de doctor en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 7-11-2000. Pág. 10487.

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de noviembre de 2000.

D. René Ignacio Rodríguez Curiel, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Nuevas Aplicaciones de 1,1-metilenbis (1H-1,2,4-triazol) en síntesis y en química de carbenos y dendrímeros», el 7 de noviembre de 2000, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude y el Doctorado Europeo.

D. José Luis Albasanz Herrero, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Caracterización de los receptores metabotrópico de glutamato y A1 de adenosina en células C6 de clima de rata. Estudio de los procesos de regulación y transmodulación de dichos receptores», el 23 de noviembre de 2000, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS, CONVOCADOS POR DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

(*) BECAS postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las becas MECD/Fullbright convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 11 de octubre de 2000 (publicado en BOE de 2-11-2000).

La Secretaría de Estado de Educación y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convoca mediante Resolución de 11 de octubre



de 2000 (BOE de 2-11-2000) becas postdoctorales dirigidas a doctores que hayan concluido su etapa formativa de tercer ciclo, al objeto de que tengan la oportunidad de acceder a un período de perfeccionamiento y ampliación de los conocimientos adquiridos durante la etapa predoctoral, así como posibilitar y fomentar la movilidad de los ayudantes. Las becas incluirán una dotación económica que podrá oscilar entre 165.000 y 370.000 pesetas brutas mensuales, según el país; ayuda de traslado e instalación, que podrá oscilar entre 150.000 y 550.000 pesetas; seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria; bolsa de viaje para realizar estancias breves en un centro español, cuando la estancia sea en el extranjero. El período de estancia no podrá ser inferior a 12 meses ni superior a 24 meses. La fecha de inicio deberá estar comprendida entre el 1 de abril y el 1 de octubre de 2001.

Los solicitantes deberán estar en posesión del Grado de Doctor o haber depositado la tesis doctoral en una universidad española en el momento de presentar la solicitud. No deberán ser funcionarios de carrera de los cuerpos de profesores de universidad. Deberán tener un buen conocimiento, tanto oral como escrito, del idioma del país elegido y no haber disfrutado con anterioridad de otras becas o contratos postdoctorales de los gestionados por la Dirección General de Universidades.

Para más información, se puede consultar el BOE de 2 de noviembre de 2000 (Pág. 38165 y siguientes) o la siguiente dirección de Internet <http://www.seui.mec.es>.

* * *

(*) AYUDAS para estancias de Investigadores, profesores de universidad y de escuelas universitarias españolas en centros de investigación españoles y extranjeros, incluido el Programa Salvador de Madariaga, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 16 de octubre de 2000 (publicado en BOE de 3-11-2000).

La Secretaría de Estado de Educación y Universidades, mediante Resolución de 16 de octubre de 2000 (B.O.E. de 3 de noviembre) convoca ayudas para estancias de investigadores, profesores de universidad y de escuelas universitarias españoles en centros de investigación españoles y extranjeros, incluido el Programa «Salvador de Madariaga», con el objeto y finalidad de facilitar a estos profesores la

actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas y metodologías en centros distintos al de origen, así como colaborar en la docencia encargándose de la impartición de créditos de asignaturas de primer y segundo ciclo.

El programa «Salvador de Madariaga» tiene como finalidad facilitar la actualización de conocimientos en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, centro que ocupa un lugar singular dentro del panorama científico europeo en las áreas de Derecho, Economía, Historia, Ciencia Política y Sociología.

Los solicitantes deberán ser funcionarios de carrera de los Cuerpos Docentes de Universidad, de Escuela Universitaria o investigador de organismo público de investigación. No haber obtenido ninguna ayuda de este programa o de otro de características similares por un período acumulado de doce meses desde enero de 1998. Deberán cumplimentar los impresos correspondientes, que junto al texto completo de las bases de la convocatoria, están a su disposición en la página de Internet del Ministerio, en la dirección: <http://www.seui.mec.es>. Las solicitudes, incluyendo el documento expedido por el Director del Departamento autorizando la ausencia del solicitante durante el período de disfrute de la estancia, se enviarán a la Unidad de Gestión de la Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha (Vicerrectorado de Albacete), para su revisión y firma, si procediera, por el Vicerrector de Investigación durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE de la Resolución de la convocatoria, y en el mes de marzo de 2001.

Las estancias deberán realizarse en un centro localizado en una provincia distinta de la del centro habitual de trabajo o en el extranjero, siendo la permanencia del beneficiario en el centro receptor de tres meses como mínimo y de doce como máximo.

Las dotaciones de las ayudas serán las siguientes: Cuando el centro receptor esté situado en territorio español, una dotación de 70.000 ptas. brutas/mes cuando la estancia no implique cambio de residencia; y una ayuda de 220.000 ptas. brutas/mes cuando la estancia implique cambio de residencia habitual. Cuando el centro receptor esté situado en un país extranjero, una ayuda comprendida entre 325.000 y 425.000 ptas. brutas/mes en función del país de destino. Un seguro de accidentes y cuando el destino sea un país no miembro de la Unión Europea, un seguro de asistencia sanitaria extensible al cónyuge e hijos si le acompañan. Una ayuda complementaria de traslado e instalación de 150.000 para desplazamientos dentro de España peninsular, de 250.000 para desplazamiento a las islas Baleares o Canarias y los países de la Unión Europea y de 350.000 ptas. para desplazamientos a países del resto del mundo.



Para más información se puede consultar la página web <http://www.seui.mec.es>. o las páginas 38327 y siguientes del B.O.E. de 3 de noviembre de 2000.

* * *

(*) BECAS de postgrado para formación del profesorado universitario convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 7 de noviembre de 2000 (publicado en BOE de 21-11-2000).

La Secretaría de Estado de Educación y Universidades, mediante Resolución de 7 de noviembre de 2000 (B.O.E. de 21 de noviembre) convoca becas de postgrado para la formación de profesorado universitario dirigidas a licenciados universitarios para la realización de una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento.

Los requisitos de los solicitantes y de sus directores son los siguientes:

A) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea, o tener residencia en España en el momento de solicitar la beca.

B) Haber aprobado todas las asignaturas necesarias para la obtención del título de licenciado, ingeniero o arquitecto, incluidas las del proyecto de fin de carrera. La fecha de fin de estudios debe ser posterior a 1 de enero de 1998, excepto en los casos detallados a continuación, en que ha de ser posterior al 1 de enero de 1994: los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del MIR, FIR, BIR, QUIR, o PIR. Las mujeres que acrediten haberse dedicado a la atención y cuidados de hijos menores de cinco años entre el 1 de enero de 1994 y el 1 de enero de 1998.

C) Contar con un expediente académico con nota media igual o superior a 1'50.

D) Los solicitantes que han obtenido sus títulos en el extranjero o en centros españoles no estatales habrán obtenido el necesario reconocimiento oficial antes de acudir a esta convocatoria.

E) El director de la investigación justificará que cuenta con la financiación necesaria (pública y privada) para desarrollar el proyecto al que se incorpora el becario con su propio tema de tesis doctoral; con todo, habrá casos (en particular, en las áreas de Ciencias sociales, Derecho y Humanidades) en que, dada la naturaleza de su trabajo, este requisito no se considerará imprescindible.

F) Todos los directores de investigación serán doctores y estarán vinculados a la universidad o al centro de investigación en que se realice la tesis doctoral durante el período de elaboración de la misma; si su

vinculación con el organismo no es permanente, se hace imprescindible la figura de un codirector que cumpla con este requisito.

Ningún director de investigación podrá acoger a más de un becario de nueva concesión.

La cuantía de las becas es de 120.000 ptas. brutas /mes, durante las 2 primeras anualidades, y de 130.000 ptas. brutas /mes durante las dos últimas. Además, la dotación cubrirá los gastos de matrícula de los cursos de doctorado del presente año académico, si procede; también un seguro de accidentes corporales y otro de asistencia médica. Éste último puede extenderse al cónyuge e hijos del beneficiario en caso de que no tengan derecho a cobertura de la Seguridad Social.

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el B.O.E. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en las siguientes direcciones: En la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Unidad de Gestión de la Investigación (Campus de Albacete), en los Servicios de Información al Estudiante (SIE's) de los Campus de Ciudad Real, Cuenca y Toledo. En la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.seui.mec.es>. Se presentará un ejemplar de la solicitud en la Unidad de Gestión de la Investigación, y otro en el Registro de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte C/Serrano 150, 28071 Madrid.

* * *

OTRAS INFORMACIONES

Convenios suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e Instituciones de carácter público y privado.

Convenio suscrito el 11 de enero de 1999, con la Fundación Universidad-Empresa de la Región de Murcia: contrato art. 11 LRU, para la realización de un estudio para la mejora de la competitividad del comercio minorista en la Región de Murcia: Implantación de un sistema de gestión de la calidad.

Convenio suscrito el 1 de enero de 2000, con la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de colaboración para la realización de actividades de investigación y docencia en materia



de drogodependencia.

Convenio suscrito el 1 de marzo de 2000, con ARCONJU, S.L.: contrato art. 11 LRU para la realización del trabajo: "Realización del proyecto de ICT para una edificación de 3 viviendas".

Convenio suscrito el 19 de abril de 2000, con CIEMAT, para la realización del trabajo "utilización de combustible derivados de residuos en sustitución de una fracción de combustible convencional en hornos de cemento. Estudios de inocuidad". Ayudas Feder.

Convenio suscrito el 6 de junio de 2000, con Parques Eólicos de Castilla-La Mancha, S.A.: contrato art. 11 LRU para actividades de apoyo tecnológico y de servicios para la realización del trabajo plan de vigilancia ambiental del parque Eólico de Pozo Cañada.

Convenio suscrito el 12 de junio de 2000, con CEDER de la Manchuela: contrato art. 11 para la realización de la actividad de formación para la elaboración de un plan estratégico de desarrollo participativo en la Manchuela.

Convenio suscrito el 13 de junio de 2000, con Azucarera Ebro Agrícolas, S.A.: addenda al contrato art. 11 LRU para actividades de apoyo tecnológico y de servicios para la realización del trabajo "caracterización de espumas de cal de azucarera Ebro Agrícola, S.A."

Convenio suscrito el 14 de junio de 2000, con la Fundación Campollano de Albacete, para la realización de un CD interactivo orientado a empresas.

Convenio suscrito el 23 de junio de 2000, con la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: renovación del convenio de colaboración para la realización de un curso para los policías locales de la región de 27-6-94.

Convenio suscrito el 7 de julio de 2000, con AB Asesores, para la realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 10 de julio de 2000, con B.T.T. Comunicaciones, S.A. para la realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 12 de julio de 2000, con la Universidad Miguel Hernández de Elche: enajenación a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha de material y equipamiento para la Facultad de Medicina.

Convenio suscrito el 17 de julio de 2000, con AC DOS Hoteles Toledo Plazas, S.L.: contrato art. 11 LRU para la realización del trabajo "revisión de auditoría para la liquidación de incentivos económicos regionales".

Convenio suscrito el 19 de julio de 2000, con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

subvenciones de contratos postdoctorales en grupos de investigación. Addenda al convenio de 28-12-93.

Convenio suscrito el 20 de julio de 2000, con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: acuerdo para la realización de un informe sobre la modernización del sector agrario en Castilla-La Mancha, explotaciones preferentes y efectos de la modulación de ayudas (convenio de colaboración en materia de investigación agraria de 29 de mayo de 1996).

Convenio suscrito el 20 de julio de 2000, con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de un informe sobre la modernización del sector agrario en Castilla-La Mancha: explotaciones preferentes y efectos de la modulación de ayudas en el marco del convenio en materia de investigación de 29-5-96.

Convenio suscrito el 24 de julio de 2000, con la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para incrementar la práctica deportiva entre los universitarios.

Convenio suscrito el 24 de julio de 2000, con la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: protocolo para fomento de la práctica deportiva en el ámbito universitario organizando actividades para el curso 1999/2000.

Convenio suscrito el 26 de agosto de 2000, con la Asociación para el desarrollo el desarrollo y la promoción de la Mancha «Promancha»: colaboración para establecimiento de las bases para el desarrollo de acciones concretas en el ámbito de la I+D.

Convenio suscrito el 28 de agosto de 2000, con la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la creación de un Centro de Información, Orientación y Promoción del Empleo en el Campus de Albacete.

Convenio suscrito el 30 de agosto de 2000, con la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: addenda al Convenio marco de 14-9-94 en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Convenio suscrito el 30 de agosto de 2000, con Promancha: addenda al convenio de colaboración de 26-8-2000 para la realización de un estudio de carácter socioeconómico para conocer las posibilidades de desarrollo, la promoción de empleo local y la implantación de empresas en la zona.

Convenio suscrito el 1 de septiembre de 2000, con REPSOL Petróleo, S.A., para la realización de trabajo



de investigación sobre "síntesis de nuevos derivados zirconoceno". Contrato art. 11 LRU.

Convenio suscrito el 6 de septiembre de 2000, con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como desarrollo del convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 29-5-96 en materia de investigación agraria.

Convenio suscrito el 6 de septiembre de 2000, con ACCOUNT CONTROL, S.L. para realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 11 de septiembre de 2000, con la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el establecimiento de colaboración permanente en materia de consumo.

Convenio suscrito el 13 de septiembre de 2000, con la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para regulación de las actuaciones a desarrollar en los años 2000 y 2001 sobre actividades de investigación aplicada y formativas sobre seguridad minera, en el marco del convenio general de 14-9-94.

Convenio suscrito el 20 de septiembre de 2000, con ENERMES, S.L., para la realización del trabajo "análisis de la viabilidad de nuevos productos alternativos para su utilización como absorbentes en máquinas enfriadoras de líquido por absorción. Contrato art. 11 LRU.

Convenio suscrito el 20 de septiembre de 2000, con el Instituto Italiano de cultura de Madrid, para la organización de actividades para alumnos matriculados en asignaturas de enseñanza de lengua italiana y subvención de una plaza docente en el área de filología italiana de la UCLM para el curso 2000-2001.

Convenio marco general de colaboración suscrito el 22 de septiembre de 2000, con la Universidad de la Cuenca de la Plata - Argentina

Convenio suscrito el 25 de septiembre de 2000, con la Universidad Tecnológica Nacional: convenio general de colaboración académica, científica y cultural.

Convenio suscrito el 25 de septiembre de 2000, con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha: convenio general de colaboración.

Convenio suscrito el 28 de septiembre de 2000, con YACHAYWASI- Asociación para el desarrollo local y regional de Chiclayo (Perú), para la construcción del local comunal de uso múltiple en el pueblo joven de San Agustín-Chiclayo-Perú. Subvencionado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Fecha: 28 de septiembre de 2000

Convenio suscrito el 1 de octubre de 2000, con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Aceite de los Montes de Toledo: contrato art. 11 LRU para la realización del trabajo "Asesoramiento para la formación y entrenamiento de un panel de cata de aceite de oliva de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas."

Convenio suscrito el 2 de octubre de 2000, con la Consejería de Educación para el fomento de la I+D en la Comunidad Autónoma conforme al Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PRICYT) aprobado por el Gobierno Regional.

Convenio suscrito el 10 de octubre de 2000, con el Instituto de Estudios Fiscales, para colaboración en el desarrollo de acciones formativas en materias financieras y tributarias.

Convenio suscrito el 11 de octubre de 2000, con FAB Consultores, S.A.: addenda 1ª al contrato art. 11 de la LRU de 22-6-98 para el desarrollo de un sistema informático integral para la gestión y control de masas forestales (GESTINFOR)

Convenio suscrito el 11 de octubre de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo como convenio general de colaboración con la Facultad de Humanidades de Toledo. Prácticas de Alumnos.

Fecha: 11 de octubre de 2000

* * *





BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA